

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Latina

Extracto de la Convocatoria del IV Certamen Coreográfico de Danza Española con argumento del Distrito de Latina.

BDNS (886739)

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.minhap.go.es/bdnstrans/index>):

Extracto del Decreto de 10 de febrero de 2026 del concejal-presidente del Distrito de Latina, por el que se aprueban las bases que han de regir la Convocatoria del IV Certamen Coreográfico de Danza Española con argumento del Distrito de Latina.

El concejal-presidente del Distrito de Latina, en virtud de las competencias delegadas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023), ha adoptado la siguiente resolución mediante Decreto de 10 de febrero de 2026:

“Primero.—Aprobar las Bases que han de regir la Convocatoria del IV Certamen Coreográfico de Danza Española con argumento del Distrito de Latina, cuyo objetivo es promocionar la creación de piezas de danza española con argumento; incentivar la investigación y profundización en el ámbito de la coreografía; crear una plataforma de exhibición y promoción para creadores y bailarines; y, además, convertirse en un espacio de diálogo y reflexión entre los profesionales del sector y el público.

Segundo.—Convocar IV Certamen Coreográfico de Danza Española con argumento del Distrito de Latina.

Tercero.—Autorizar un gasto por importe de 7.000 euros, para financiar los premios de la presente convocatoria que se imputará a la aplicación presupuestaria 001/210/33401/48203 “Actividades Culturales. Premios”, del presupuesto municipal de gastos de 2026”.

Madrid, a 10 de febrero de 2026.—El concejal-presidente del Distrito de Latina, Alberto González Díaz.

(03/2.225/26)

